

Gobierno de la Provincia de Murcia =
Montes. = Con esta fecha digo
al Comisario de Montes de esta
Provincia lo que sigue = Examina-
das las Diligencias instruidas
por V. en el deslinde y arbojonamien-
to de una hacienda de la propiedad
de D. Juan Bautista Vaztre, ve-
cino de la Ciudad de Lorca, situa-
da en el termino Jurisdiccional
de la misma, conocida por los Pim-
blos y la Navas: Con-
siderando que se han llenado por
V. las formalidades que marca el
Real Decreto de primero de Abril
de mil ochocientos y cuarenta y
Seis, he tenido á bien aprobar dichas
diligencias, sin perjuicio de las
acciones que las partes que se crean
agraviadas puedan ejercitar ante
los Tribunales competentes =

